

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023).

Ref.: Rad. No. 2023-0102, Sucesión conjunta de EDELMIRA ALDANA MONTENEGRO y JESÚS MARÍA BERMÚDEZ SALAMÁNCA.

Visto el informe Secretarial que antecede y por ser procedente, se dispone:

Para que tenga lugar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 10:00 a.m., del día 7 de noviembre de 2.023.

Se reitera que la audiencia se llevará a cabo mediante el aplicativo TEAMS, por lo cual los participantes deberán estar provistos de un dispositivo electrónico que admita el uso de la mencionada aplicación.

Así mismo, se recuerda que las relaciones de inventario en formato digital (PDF con anexos completamente legibles) deberán ser allegadas al correo electrónico institucional del Juzgado y a todos los demás intervinientes (de ser ello procedente) por lo menos con dos (2) días de antelación a la diligencia.

Notifíquese,

El Juez,



JESÚS ANTONIO BARRERA TORRES